



AYUNTAMIENTO
DE
ALBALATILLO
22220
(HUESCA)

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA **DÍA: 31 DE MARZO DE 2021.**

En Albalatillo, siendo las 11,00 horas del día 31 de Marzo de 2021, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Albalatillo, los representantes municipales, miembros del Plenario que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, convocados con la antelación y trámites reglamentarios,

ALCALDE: D. JOSE ANDRES CASAÑA LUNA.

CONCEJALES:

D. CARLOS SOPLON RIPOL.
D. ADRIAN MARCIAL INSA.
D. PATRICIA VALENTIN CONTE
D. ARTURO TABUEÑA CONTE

SECRETARIO: D. JOSE MIGUEL ANDRADE ARANGÜENA.

Con arreglo al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1.- Adquisición de solar de Plaza Alberto Ballarín, 2 de Albalatillo.

Vistas las gestiones realizadas para la adquisición del solar situado en Plaza xxxxxxxxxx de Albalatillo, con referencia catastral xxxxxxxxxx, y referencia registral en Tomo xxx, Libro xx, Folio xxx, Finca xxx, del Registro de la Propiedad de Sariñena, de propiedad de xxxx y xxxxxxx, cuya adquisición está incluida en el Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS) 2021 de la Diputación Provincial de Huesca, con una subvención de 22.000 €, con destino a la urbanización de una zona polideportiva

Visto el informe técnico de valoración emitido por el Arquitecto xxxxxxxxxx, con fecha de 8 de Marzo de 2021, que valora el inmueble en un total de 22.000 euros.

Visto que con fecha de 8 de Marzo de 2021, se emitió informe de Intervención en el que se determinaba que el valor del bien supone el 11,29 % del valor de los recursos ordinarios del presupuesto del Ayuntamiento para 2021.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, el PLENO del Ayuntamiento de Huerto, acuerda por unanimidad (mayoría absoluta):

PRIMERO. ADQUIRIR por compra el solar situado en xxxxxxxxx de Albalatillo, con referencia catastral xxxxxxxxxxxxxx, y referencia registral en Tomo xxx, Libro xx, Folio xxx, Finca xx, del Registro de la Propiedad de Sariñena, de propiedad de xxxxxx y xxxxx, con destino a la urbanización de una zona polideportiva, por un importe total de 22.000,00 €.

SEGUNDO. Inscribir el bien inmueble en el Libro Inventario de Bienes del Ayuntamiento, y proceder a la tramitación de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

TERCERO. Notificar al interesado el acuerdo adoptado, significándole que deberá comparecer en el momento que sea emplazado para proceder a elevar a Escritura pública la adquisición referida.

CUARTO. Facultar al Alcalde para que suscriba todos los documentos que se deriven del expediente, entre ellas la firma de la Escritura pública de adquisición del bien inmueble.

QUINTO. Justificar la adquisición realizada ante la Diputación Provincial de Huesca

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la Sesión, siendo las 11,20 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº ALCALDE

EL SECRETARIO